



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Asunción, 31 de julio del 2024.-

*Nota DI - Expediente N° 249.968/2024*

Señora

*Merardo Omar Cabanellas, Intendente*

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSÉ MARIA BRUGUEZ - DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES**

Presente

*Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:*

*Fuente de Financiación: FONACIDE/FONAE*

N°	Código de Local	Código de Inst.	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1504026	19516	ESC. BAS. 483 GRAL. JOSE MARIA BRUGUEZ	-CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO -REMDELACION COMEDOR	Aprobado
2	1504029	19513	ESC. BAS. 749 CADETE PASTOR PANDO	-CONTRUCCION DE GALERIA -REPARACION DE CAMINERO CON ILUMINACION Y REPOSICION DE PORTON	Aprobado
3	1504030	19715	ESC. BAS. 12076 FULGENCIO YEGROS	-REPARACION DE AULAS	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. N° 738/2023, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas de acuerdo con el legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas recibidas, según el Expediente N°249.968 de fecha 30 de julio de 2024, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, esta autorización tendrá validez exclusivamente para la implementación del presente proyecto arquitectónico con un tiempo de vigencia de un año desde su expedición.

Asimismo, la Dirección de Infraestructura emite la presente autorización teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente, por lo que cualquier omisión es de exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto y de la Municipalidad de la cual depende.

La Dirección de Infraestructura, así como sus dependientes deslindan toda responsabilidad civil o penal, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura los siguientes datos:

- Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución;
- Documentos respaldatorios acreditando la culminación de los trabajos, declarando expresamente que la Institución Educativa podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

El plazo de remisión de este informe de culminación de los trabajos no deberá exceder de 10 días corridos a partir de la recepción final de la obra.

Se recomienda la realización de un "Estudio de Suelo", en el sitio de implantación del proyecto, a los efectos de que la estructura y tipo de fundación, estén acordes con la capacidad portante del terreno, en caso de construcción igual o superior a 40 metros cuadrados.

Arq. Julio C. Romero  
Dirección de Infraestructura  
M.E.C.

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Estratégos)

Correo: infraestructura@mec.gov.py



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Para referencia sobre la responsabilidad civil en obras de infraestructura, a continuación, se hace mención a la Ley N° 1183/85 - Capítulo V - Del Contrato de Obra en su Art. 860.


Las Fiscalizaciones de las Obras, serán realizadas por la Institución que lleva adelante el llamado a la Licitación, conforme a lo establecido en la Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra... Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas..."

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de las Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente.

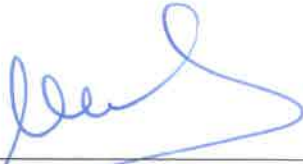
Referencias normativas:

- a. Ley N° 7264/2024 «Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en Nuestras Escuelas y Sistema Educativo)...». Art. 13 **Financiamiento de infraestructura en los Gobiernos Municipales...** Destínese el 20% (veinte por ciento), a los Gobiernos Municipales, para el financiamiento de infraestructura pública. Como mínimo, el 70% (setenta por ciento), de los ingresos percibidos por los Gobiernos Municipales en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, deberá ser destinado al financiamiento de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y/o equipamiento de instituciones educativas del sector público, ubicados en contextos vulnerables. Las intervenciones serán realizadas en todos los casos conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.
  - b. El Decreto Reglamentario N° 1.584 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7264/2024 ("HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO"). Art. 31° **Criterios técnicos para proveedores.** Inc. b. Las escuelas beneficiarias del Programa deberán destinar un área que cuente con las condiciones mínimas de infraestructura donde se elaborarán los alimentos.
  - c. Ley N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.
1. La Resolución Ministerial N° 7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.
  2. La Resolución N° 14386 /2013 - POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

  
Arq. Julio Cesar Romero Rodríguez  
Referente Departamental  
Dirección de Infraestructura  
M.E.C.



  
Arq. Marcelo Javier León Nogués  
Director de Infraestructura  
Arq. Marcelo J. León N.  
Director de Infraestructura

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, cultural de la población.

## MEMORÁNDUM JCR N°99/2024

**A:** Arq. Marcelo Javier León Nogués, Coordinador  
Coordinación Ad. Hoc. De Proyectos del MEC  
Dirección de Infraestructura.

**DE:** Arq. Julio Cesar Romero R., Referente Dptal.  
Dpto. de Fiscalización.

**FECHA:** 31 de julio de 2024.

**REFERENCIA:** Informe y Autorización de proyectos a ejecutarse.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS  
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA  
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 249968  
N° DE FOLIO: .....  
RECIBIDO POR: Miriam P.  
ENTREGADO POR: Arq. Julio R.  
FECHA: 31 JUL 2024 HORA: 13:33  
FIRMA RECEPTOR: O.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de presentar el **EXP. N°249.968/2024** en el que el Sr. Merardo Omar Cabanellas, Intendente de la Ciudad de Gral. José María Bruguez - Departamento de Presidente Hayes, solicita la autorización para proyectos de obras a ejecutarse en las Instituciones del distrito.

Al respecto debo informar que, se procedió a analizar el pedido de autorización correspondiente a la siguientes Instituciones;

N°	Código de Local	Código de Institución	Institución Educativa	Obra a Ejecutar
1	1504026	19516	ESC. BAS. 483 GRAL. JOSE MARIA BRUGUEZ	-CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO -REMODELACION COMEDOR
2	1504029	19513	ESC. BAS. 749 CADETE PASTOR PANDO	-CONSTRUCCION DE GALERIA. -REPARACIÓN DE CAMINERO CON ILUMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE PORTON
3	1504030	19715	ESC. BAS. 12076 FULGENCIO YEGROS	-REPARACIÓN DE AULAS

Las Instituciones se hallan incluidos en las planillas de la Microplanificación Año 2024, se proyecta la reparación, construcción, y adecuación, verificándose en la **PLANILLA DE REQUERIMIENTO DE AULAS, SANITARIOS Y OTROS ESPACIOS N° 10, 11 y 12.**

En Cuanto al legajo técnico, fueron remitidos: planta de ubicación, planos y planillas de Cómputo métrico. Se recomienda prever las condiciones de seguridad que se requerirá durante las obras como se vallado de seguridad y otros.

Por todo lo expuesto de forma a salvaguardar el cumplimiento de los principios técnicos en los proyectos arquitectónicos de mejoramiento de infraestructura escolar y de acuerdo al análisis de las documentaciones remitidas se informa que, se ha dado cumplimiento a lo que establece el Art. 37 del Decreto N°10.504/2013 en el cual se menciona que, las instituciones a ser beneficiadas deben estar priorizadas e incorporadas dentro de la Planilla de la Microplanificación, así como con los requerimientos técnicos por lo que no encontramos objeción para su autorización. Salvo mejor parecer de esa autoridad.

**Elaborado por:** Arq. Julio Cesar Romero R.  
Arq. Julio C. Romero  
Dirección de Infraestructura  
M.E.C.

**Revisado por:** Miriam Pereira

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo Nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.



# Municipalidad de Gral. José María Brugué

XI Dpto de Presidente Hayes - Chaco  
República del Paraguay

Gral. José María Brugué, 24 de Julio de 2024.-

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)

Dirección de Infraestructura

Presente.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA Exp. N°	249968
N° DE FOLIO:	
RECIBIDO POR:	Mirian P
ENTREGADO POR:	Correo
FECHA	31 JUL 2024
HORA:	11:29
FIRMA RECEPTOR:	

La Intendencia Municipal de Gral. José María Brugué, se dirige a Usted, muy respetuosamente, a los efectos de petitionar de vuestra Dirección, se ordene por donde corresponda, la aprobación de los siguientes proyectos de construcciones en Escuelas de nuestro Distrito:

- 1) ESCUELA BASICA N° 483, GRAL. JOSÉ MARÍA BRUGUEZ, DE LA CIUDAD DE GRAL. JOSÉ MARÍA BRUGUEZ
  - a) CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO
  - b) REMODELACION COMEDOR
  
- 2) ESCUELA BASICA N° 749, CADETE PASTOR PANDO
  - a) REPARACION DEL CAMINERO CON PORTON E ILUMINACION
  - b) CONSTRUCCION DE GALERIA
  
- 3) ESCUELA BASICA N°12076 FULGENCIO YEGROS, DISTRITO GRAL. JOSE MARIA BRUGUEZ
  - a) REPARACIONES VARIAS

Se acompañan las especificaciones técnicas, planos, cómputo métrico y presupuesto de las obras en mención.-----

Dichas obras se pretenden ejecutar con fondos provenientes del FONACIDE. La misma, figura como prioridad dentro de la Microplanificación para el Distrito.-----

Esperando que la misma sea aprobada en la brevedad posible, se despiden, atentamente.-



LORENCIA GONZALEZ VERZA  
SECRETARIA GENERAL



ERARDO OMAR CABANELLAS  
INTENDENTE MUNICIPAL

## Especificaciones Técnicas

OBRA: Reparación Escuela Km 180

Ubicación: Distrito Gral. José María Bruguez

### Rubros:

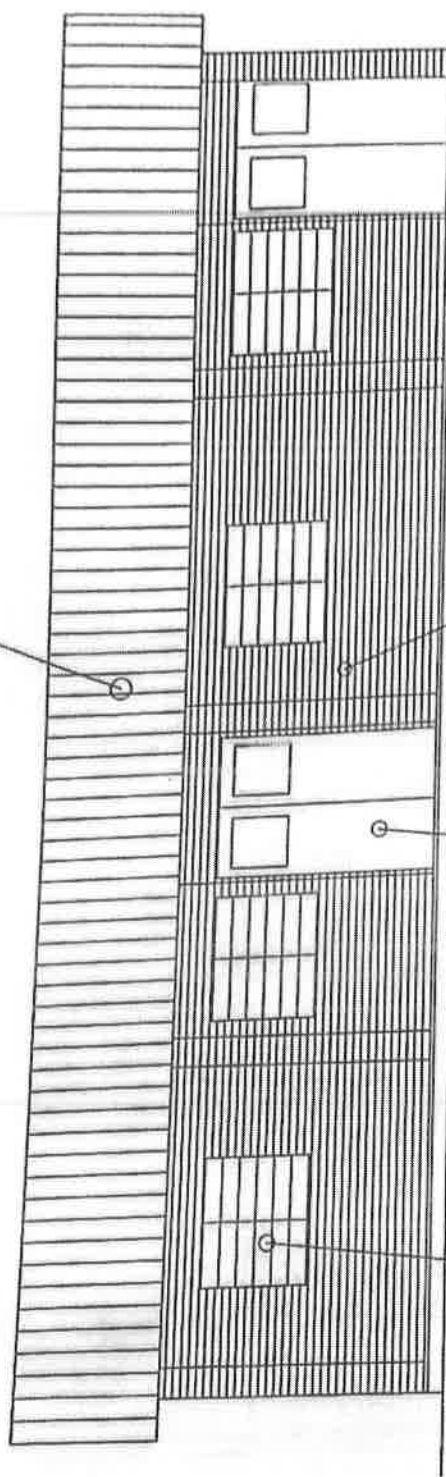
- 1- **Preparación de obras y obrador:** Se cerrara el perímetro del obrador con un vallado a modo de protección, el cerco será de 2.00 metros de altura.
- 2- **Cartel de obra:** Las medidas del Cartel será de 1.00x1.50 mt., será de chapa negra nº 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético.
- 3- **Regularización de alisada:** el dosaje de la mezcla para la alisada será de 1:4 (cemento-arena) y tendrá un espesor de 2 cm.
- 4- **Provisión y colocación de piso cerámico:** Los pisos serán cerámicos esmaltados, de color claro, con juntas no mayor de 4 mm, y deberá presentar una superficie uniforme, sin vértices y aristas sobresalientes.
- 5- **Provisión y colocación de zócalo:** Serán de 9 cm de altura.
- 6- **Pintura de muros exterior con silicona:** Los muros de elevación vistos serán pintados con silicona líquida.
- 7- **Pintura de muros interior al látex:** Se utilizaran pintura látex de buena calidad.
- 8- **Pintura de aberturas al esmalte sintético:** Se utilizaran pintura de esmalte sintético de buena calidad.
- 9- **Limpieza de obra y retiro de escombros:** una vez terminada la obra se procederá a limpiar y retirar los escombros acumulados.

J. Humberto Páez A.  
Arquitecto

J. Humberto Páez A.

Arquitecto

TECHO DE CHAPA



MUROS DE LADRILLOS VISTOS

PUERTA TABLERO

VENTANA BALANCIN

FRACHADA FRONTAL

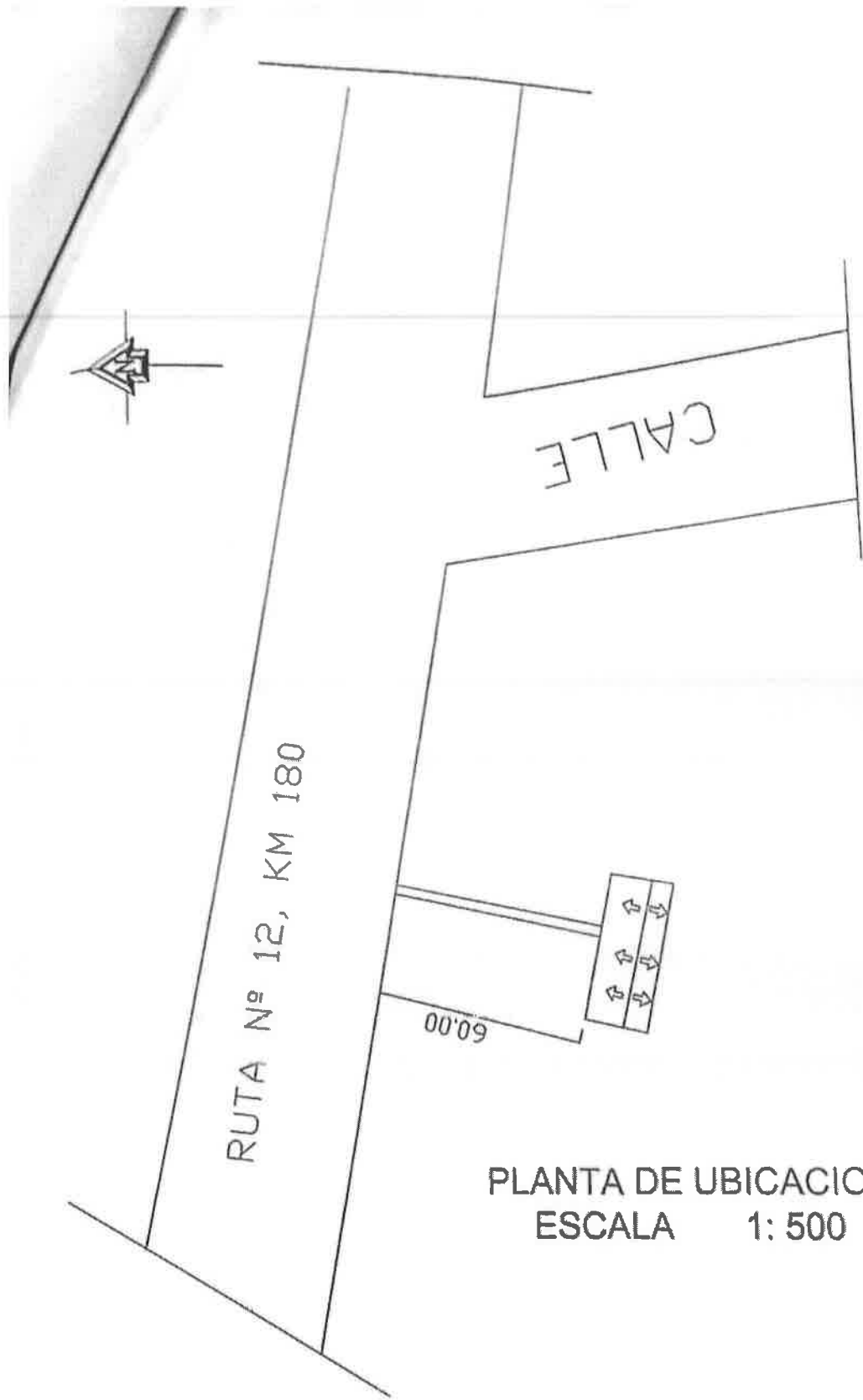
Esc. Bas. N° 12076 FULGENCIO YEGROS

FACHADA FRONTAL

OBRA: REPARACIÓN DE PISO

UBICACION: Localidad KM 180 - Gral. Bruguez

*J. Humberto Páez A.*  
Arquitecto  
Arq. Jorge H. Páez



PLANTA DE UBICACION  
 ESCALA 1: 500

Esc. Bas. Nº 12076 FULGENCIO YEGROS	PLANTA DE UBICACION
OBRA: REPARACIÓN DE PISO UBICACION: Localidad KM 180 - Gral. Bruguez	J. Humberto Páez A. Arquitecto Arq. Jorge H. Páez

## Especificaciones Técnicas

Obra: Reparación de piso corredor, cambio de pilares, portón e iluminación.

Ubicación: Escuela Básica nº 749, Cadete Pastor Pando

### Rubros:

- 1- **Preparación de obras y obrador:** Se cerrara el perímetro del obrador con un vallado a modo de protección, el cerco será de 2.00 metros de altura.
- 2- **Cartel de obra:** Las medidas del Cartel será de 1.00x1.50 mt., será de chapa negra nº 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético.
- 3- **Demolición de piso calcáreo:** Serán demolidos los pisos y retirados los mismos para la preparación del siguiente trabajo.
- 4- **Contrapiso de cascotes de 10 cm.:** Los contrapisos serán de hormigón de cascotes con mezcla 1:6:12 (cemento-arena- cascotes)
- 5- **Alisada de cemento:** el dosaje de la mezcla para la alisada será de 1:4 (cemento-arena) y tendrá un espesor de 2 cm.
- 6- **Provisión y colocación de pisos calcáreos:** Los pisos serán similar al existente y deberá presentar una superficie uniforme, sin vértices y aristas sobresalientes.
- 7- **Provisión y colocación de zócalo:** Serán de 9 cm de altura.
- 8- **Demolición de pilares, previos apuntalamiento:** se colocarán puntales de madera para sostener el techo para comenzar los trabajos de demolición.
- 9- **Construcción de pilares de ladrillos vistos de 0.37x0.73 mt., con zapata de H<sup>2</sup>A<sup>9</sup>:** la construcción de los pilares serán bien aplomados.
- 10- **Desmonte de portón existente:** el desmonte del portón existente se hará con cuidado a modo de recuperar.

  
J. Humberto Páez A.  
Arquitecto

### COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Propietario: Municipalidad de Gral. Jose María Bruguez  
 Obra: Reparación de piso corredor, cambio de pilares, porton e iluminación  
 Ubicación: Escuela Basica n° 749 Cadete Pastor Pando  
 Fecha: 18/03/2024

Item	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Total
<b>REPARACIÓN DE PISO</b>					
1	Preparación de obras y obrador	un	1.00	3.000.000	3.000.000
2	Cartel de obra	un	1.00	1.200.000	1.200.000
3	Demolición de piso calcareo	m2	78.00	48.000	3.744.000
4	Contrapiso de cascotes de 10 cm	m2	78.00	52.000	4.056.000
5	Alisada de cemento	m2	78.00	52.000	4.056.000
6	Provisión y colocación de piso calcareo	m2	78.00	135.000	10.530.000
7	Provisión y colocación de zocalo	ml	33.00	36.000	1.188.000
8	Demolición de pilares, previo apuntalamiento	un	6.00	280.000	1.680.000
9	Construcción de pilares de ladrillos vistos 0.37x0,37 con zapata de HªAª	un	6.00	930.000	5.580.000
10	Desmante de porton existente	un	1.00	250.000	250.000
11	Provisión y colocación de porton de madera de 2 hojas de 1.50x1.30 mt.	un	1.00	2.200.000	2.200.000
12	Iluminación de caminero con faroles (INCLUYE PARTE ELECTRICA)	un	4.00	1.390.000	5.560.000
13	Limpieza de obra y retiro de escombros	un	1.00	1.600.000	1.600.000
<b>Total guaraníes IVA Incluido</b>					<b>44.644.000</b>

Son guaraníes: Cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y cuatro mil.---

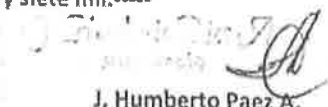
  
 J. Humberto Paez A.  
 Arquitecto

### COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Obra: Remodelación del Comedor, Escuela Basica nº 483, Gral. José María Bruguez  
Ubicación: Distrito de Gral. José María Bruguez

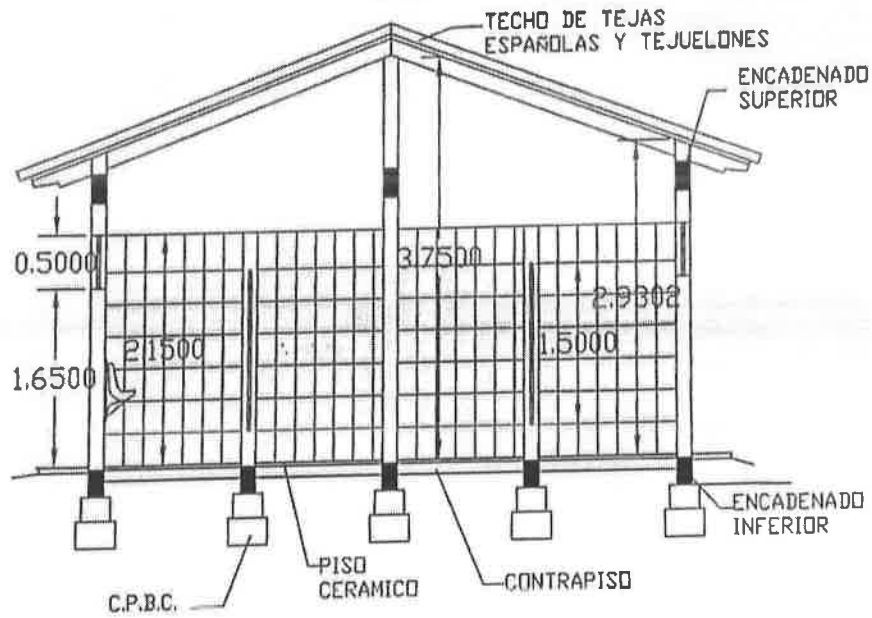
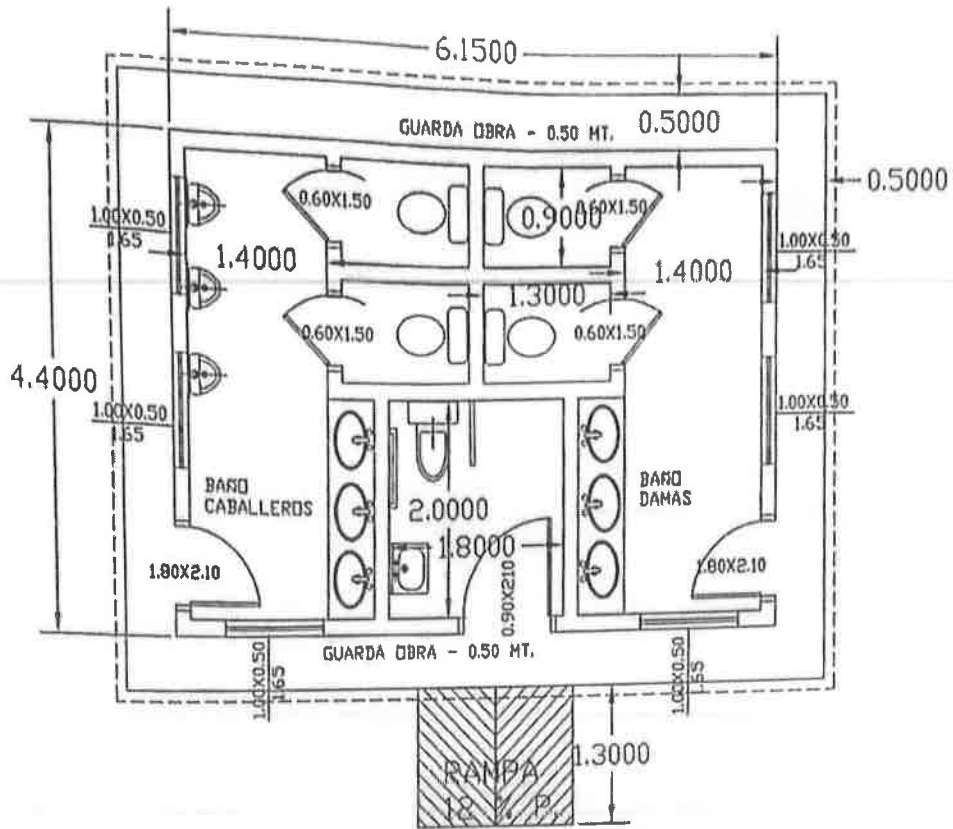
Item	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Total
1	Demolición de mesada y asientos de HªAª	gl	1.00	11.000.000	11.000.000
2	Relleno y compactación de suelo	gl	1.00	6.000.000	6.000.000
3	Contrapiso de cascotes 10 cm	m2	506.00	52.000	26.312.000
4	Alisada de cemento	m2	506.00	52.000	26.312.000
5	Piso Porcelanato de 60x60	m2	506.00	180.000	91.080.000
6	Zocalo de porcelanato	ml	135.0	32.000	4.320.000
7	Instalación eléctrica	gl	1.00	8.500.000	8.500.000
8	Artefactos electricos de 30 cm LED	un	40.00	190.000	7.600.000
9	Ventiladores de techo, motor pesado, prov. Y coloc.	gl	10.00	740.000	7.400.000
10	Arreglo de camara septica y pozo ciego	gl	1.00	1.800.000	1.800.000
11	Pintura de muros al latex sin enduido	m2	780.00	42.000	32.760.000
12	Pintura de aberturas al esmalte sintetico	m2	52.00	45.000	2.340.000
13	Provisión y colocación de vidrios aberturas	m2	28.20	290.000	8.178.000
14	Puertas de madera tipo tablero	un	5.00	2.300.000	11.500.000
15	Guarda obra de cemento	m2	18.00	130.000	2.340.000
16	Tratamientos de fachada	gl	1.00	7.700.000	7.700.000
17	Muros de elevación de 0.15 de ladrillos comunes	m2	75.00	125.000	9.375.000
18	Envarillados de muros con varillas de 8 mm	ml	70.00	35.000	2.450.000
19	Revoque de muros a una capa con hidrofugos	m2	150.00	46.000	6.900.000
20	Provisión y colocación de puertas placas, marco, contramarcos, cerraduras papaiz y herrajes	un	3.00	1.800.000	5.400.000
21	Limpieza de obra y retiro de escombros	gl	1.00	1.500.000	1.500.000
	<b>Total IVA Incluido</b>				<b>280.767.000</b>

Son guaraníes: Doscientos ochenta millones setecientos sesenta y siete mil.-----

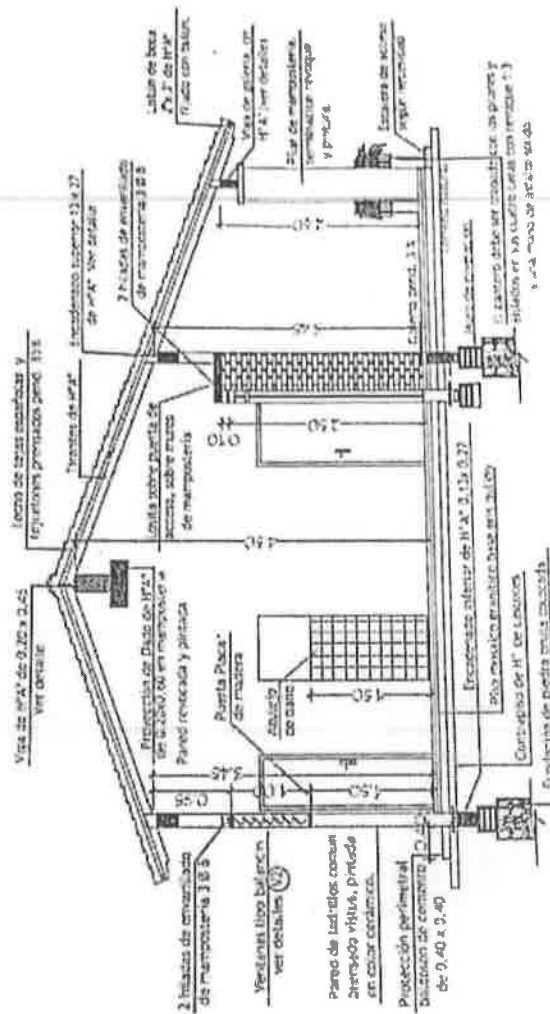
  
**J. Humberto Paez A.**  
**Arquitecto**

	h- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ml	17.50	45.000	787.500
25	Revestimientos de azulejos	m2	82.00	117.000	9.594.000
26	Vidrios dobles de 4 mm.	m2	3.20	280.000	896.000
27	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	ml	17.50	133.000	2.327.500
28	Instalación eléctrica: Instalación del tablero TS de 3 AG	Boca	2.00	182.000	364.000
29	Alimentación de los circuitos de luces	Boca	10.00	182.00	1.820.000
30	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Boca	25.00	182.000	4.550.000
31	Artefactos eléctricos	un	10.00	199.000	1.990.000
32	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	un	1.00	450.000	450.000
33	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	un	3.00	395.000	1.185.000
34	Instalación sanitaria				
	a- Agua corriente	un	1.00	2.200.000	2.200.000
	b- Desague cloacal	un	1.00	1.980.000	1.980.000
	c- Cámara de 0.40x0.40	un	1.00	385.000	385.000
	d- Cámara de 0.60x0.60	un	2.00	510.000	1.020.000
	e- Cámara de 1.00x0.00	un	1.00	760.000	760.000
	f- Cámara séptica tipo 3 de 1.50 x 3.00	un	1.00	1.960.000	1.960.000
	g- Pozo absorbente tipo 2 de 2.50 x 3.00	un	1.00	5.680.000	5.680.000
35	Area de Baño con Capacidades Diferentes				
	Inodoro para personas con capacidades diferentes	un	1.00	1.290.000	1.290.000
	Tapa de Inodoro con asiento	un	1.00	240.000	240.000
	Cisterna para inodoros	un	1.00	685.000	685.000
36	Barras para baño con capacidades diferentes				
	a.- Barra fijo cromado	un	1.00	450.000	450.000
	b.- Barra revatible cromado	un	1.00	1.290.000	1.290.000
	c- Lavatorio de colgar	un	1.00	185.000	185.000
	d- Canilla de 1/2" para lavatorio FV	un	1.00	185.000	185.000
	e- Accesorios (jabonera, portarrollo, toallera, percha)	un	1.00	422.000	422.000
	f- Espejo con marco de madera 50 x 60 cm.	un	1.00	215.000	215.000
37	Area de Baño Mujeres y Varones				
	a- Inodoro para cisterna alta	un	4.00	435.000	1.740.000
	b- Tapa para inodoro	un	4.00	115.000	460.000
	c- Cisterna para inodoros	un	4.00	135.000	540.000
	d- Mingitorio de pared	un	3.00	593.000	1.779.000
	e- Percha sencilla ( 1 por inodoro)	un	4.00	45.000	180.000
	f- Portarrollos con rodillo ( 1 por inodoro)	un	4.00	32.000	128.000
	g- Espejos con marco de madera 50x60	un	6.00	215.000	1.290.000
	h- Canilla de 1/2 para lavatorio	un	6.00	185.000	1.110.000
	i- Accesorios (jabonera, portarrollo, toallera, percha)	un	1.00	790.000	790.000
	j- Lavatorio de embutir de 0.38 x 0.35	un	6.00	165.000	990.000
38	Mesada de Hº Aº de 2.00 x 0,50 mts. con lavatorios				
	Losa de Hº Aº para mesada	m3	1.20	2.550.000	3.060.000
	Mampostería de elevación	m2	1.00	125.000	125.000
	Revoque de muros a 1 capa	m2	1.00	50.000	50.000
39	Limpieza final de obra y retiro de escombros	un	1.00	2.200.000	2.200.000
	Total IVA Inluído				141.227.330

  
**J. Humberto Páez A.**  
 Arquitecto



Esc. Bas. N° 483 Gral. Jose M. Bruguez	PLANTA ACOTADA Y CORTE A B
OBRA: Baño	Arq. Jorge H. Páez
UBICACION: Gral José María Bruguez	Arq. Jorge H. Páez



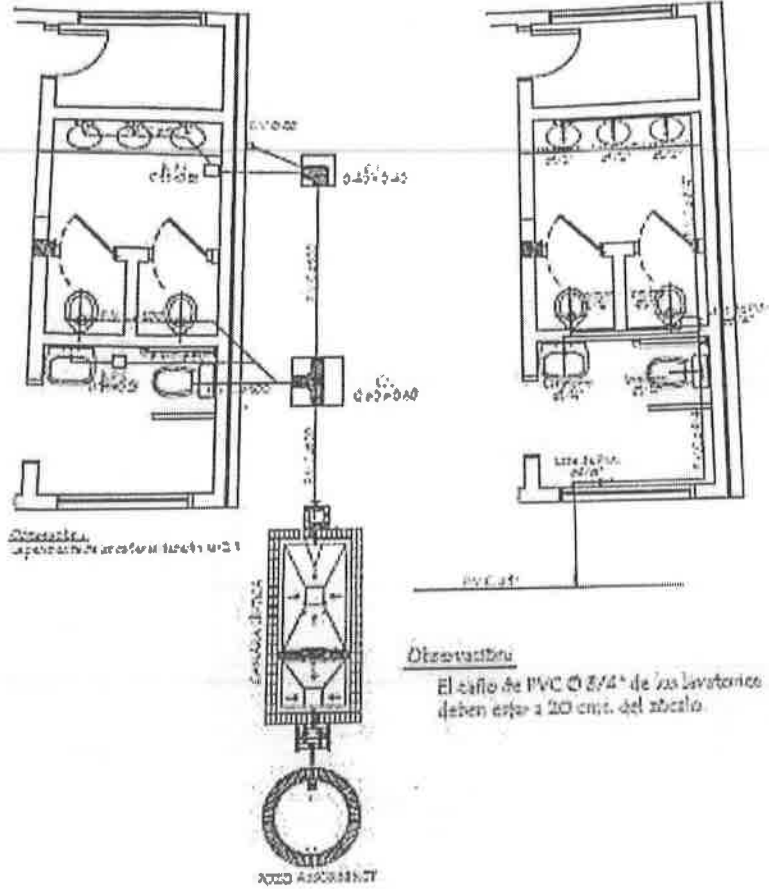
Corte AA  
Escala 1/20

- Observaciones:**
1. Los acabados interiores ser coincidentes a medida que se van construyendo los muros de obra.
  2. En las encrucijadas, tanto la porter como perrier de 0.15 m de ancho serán 0.13 x 0.27 para las porter de 0.15 y 0.17 a 0.27 para las porter de 0.15 (0.20).

<p>ESCUELA BASICA Nº 483 GRAL. JOSE MARIA BRUGUEZ LOCALIDAD: JOSE MARIA BRUGUEZ</p>	<p>CORTE CD</p>
<p>OBRA: BAÑO NIVEL INICIAL</p>	<p>ARQ. JORGE H. PAZ-A.</p>

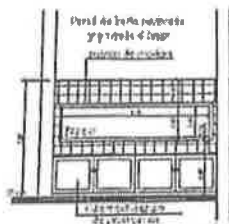
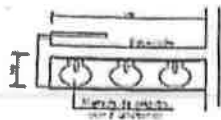
Inst. de Desague Cloacal

Inst. de Agua Corriente



<p>ESCUELA BASICA Nº 483 GRAL. JOSE MARIA BRUGUEZ LOCALIDAD: JOSE MARIA BRUGUEZ</p>	<p>INSTALACION SANITARIA Y DE AGUA CORRIENTE</p>
<p>OBRA: BAÑO NIVEL INICIAL</p>	<p>ARQ. JORGE H. PAREZ A.</p>

Planta



Alzado



Corte

Observaciones:

1. La mesada de granito con 3 lavabos de empuje y 3 lavabos.
2. Lleno 2 espejos tamaño normal con adaptador para pequeños.
3. Los grifos van por la pared.
4. Colocar también 3 portapapel y 3 toalleros.

Lista Inclusiones:

1. Lavatorio sin pedestal con 1 jabonera.
2. Un módulo tamaño normal con adaptador para pequeños y también 1 quiché eléctrico.

<p>ESCUELA BASICA N° 483 GRAL, JOSE MARIA BRUGUEZ LOCALIDAD: JOSE MARIA BRUGUEZ</p>	<p>DETALLE DE MESADA</p>
<p>OBRA: BAÑO NIVEL INICIAL</p>	<p>ARQ. JORGE H. PAEZ A.</p>